PLENARIO
Centésima nonagésima sexta sesión
Jueves 30 de junio de 2011

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N°s 193 y 194 de fechas 2 y 9 de junio de 2011.

1.- Distinción Medalla Senado Universitario. Postulaciones de Alfredo Jadresic Vargas, Luis Ciocca Gómez y Manuel Dannemann Rothstein, presentados por las senadoras Albala y Alcota y el senador Cárdenas, respectivamente. Mesa del Senado.
2.- Creación del Título Profesional de Especialista en Nutrición Clínica del niño y del adolescente, presentado por la Facultad de Medicina. Comisión de Docencia.
3.- Antecedentes relacionados con la propuesta de Reglamento de Presupuesto de la Universidad. Comisión de Presupuesto y Gestión.
4.- Otros Asuntos.

En la sala de la biblioteca del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a treinta días del mes de junio de 2011, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, con la dirección del senador Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima nonagésima sexta sesión Plenaria, que corresponde a Plenaria N° 34 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

1. Cecilia Albala B.
2. Leonor Armanet B.
3. Rodrigo Baño A.
4. Gabriel Boric F.
5. Juan Caldentey P.
6. Juan Pablo Cárdenas S.
7. Pedro Cattán A.
8. Jonás Chnaiderman F.
9. Rolando Cori T.
10. Leopoldo Dominichetti C.
11. Rodrigo Infante E.
12. Pía Mc Kenzie A.
13. Raúl Morales S.
14. Laura Olave W.
15. Joel Olmos E.
16. Martín Pérez C.
17. Abraham Pizarro L.
18. María Graciela Rojas C.
19. Hugo Sánchez R.
20. Rodrigo Uribe B.
21. Hiram Vivanco T.

- **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Alcota, Cominetti, Gómez de la Torre, Guiliani, Hanne, Jiménez, Larrondo, Martínez, Morales Valdés, Oyarzún, Pérez Vera, Piquer, Puente, Riveros, Saavedra y Siches.

- **Cuenta del Vicepresidente**

El Vicepresidente informa sobre el acto realizado el día de ayer en el Teatro Antonio Varas de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, al que concurrieron más de quinientos académicos, y la posterior caminata con dirección al Ministerio de Educación para entregar una carta elaborada por el Senado y que contaba a esa fecha con la adhesión de mil cuatrocientos noventa y seis académicos. Califica a esta jornada como un éxito y agradece la presencia de los senadores asistentes a dicho acto.

El senador Pérez Comisso consulta sobre la solicitud planteada para invitar al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y que se había coordinado para esta plenaria y no consta como punto de tabla.
El senador Vivanco señala que el Decano Leopoldo Prat ha comprometido su asistencia para la siguiente plenaria.

- **Actas:**

El senador Vivanco somete a consideración el acta Nº 193, la que se aprueba con una observación del Senador Baño, en cuanto a que debe rectificarse la referencia a la convocatoria a un Encuentro Universitario por una invitación a participar en claustros en los distintos campus.
El senador Vivanco somete a consideración el acta Nº 194, la que se aprueba con una observación del senador Dominichetti.

Puntos de la tabla.

1. ***Distinción Medalla Senado Universitario. Postulaciones de Alfredo Jadresic Vargas, Luis Ciocca Gómez y Manuel Dannemann Rothstein, presentados por las senadoras Albala, Alcota y el senador Cárdenas, respectivamente. Mesa del Senado.***

El senador Vivanco señala que los integrantes de la Mesa han tomado conocimiento de los antecedentes de los profesores Alfredo Jadresic Vargas, Luis Ciocca Gómez y Manuel Dannemann Rothstein y acordaron proponer a la plenaria que se entregue este año la distinción a los tres postulantes y que en corto plazo se estudie un procedimiento para futuras postulaciones.

El senador Caldentey señala la conveniencia de entregar una sola medalla, porque esta medalla tiene como propósito distinguir a una persona fundamentalmente por su aporte a la Universidad y no sólo por una destacada carrera académica.

El senador Cárdenas señala que existe un decreto que faculta al Senado para el otorgar estas distinciones, pero no existe un procedimiento explícito para determinar cuántas medallas otorgar, por lo que avala la propuesta de la Mesa. Sobre todo cuando los candidatos ya saben de su postulación y porque los tres han realizado enormes contribuciones a la Universidad de Chile.

El senador Pérez Comisso comenta que la comunidad de la Facultad de Odontología está muy motivada con la candidatura del profesor Ciocca para ser distinguido con la Medalla del Senado y sugiere que se haga una exposición de los antecedentes y se proceda a votar caso a caso.

El senador Baño hace referencia a la normativa que regula el otorgamiento de la medalla que establece el voto favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado para asignar la distinción a un determinado candidato, cuestión que en esta plenaria la cifra de senadores presentes es menos de veinticinco senadores, por lo tanto no se podría someter a votación nada.

El senador Vivanco lee el decreto que faculta al Senado para otorgar la medalla.

El senador Chnaiderman señala que, no obstante lo anterior, propone que se someta a votación si en esta oportunidad se otorga una o más medallas.

El senador Vivanco señala que si se acuerda entregar una cantidad menor de tres medallas, eso implicaría descartar inmediatamente a un candidato, lo que no parece prudente, si antes no se analizan en plenaria los antecedentes de todos los postulantes.

La senadora Albala dice que, no obstante la falta de quórum para determinar el otorgamiento de las medallas en la forma que lo establece el decreto respectivo, sugiere acordar el procedimiento para otorgarla.

El senador Baño señala que el procedimiento es claro, en el sentido que si el candidato posee los méritos y eso se refleja en la votación igual o superior a los dos tercios de los integrantes del Senado.

El senador Pérez Comisso sugiere revisar la normativa que regula esta facultad del Senado, revisar los antecedentes de los candidatos y fijar una nueva fecha para tomar acuerdos sobre el particular.

El senador Vivanco señala que de acuerdo con las intervenciones propone que este punto sea punto de tabla en la siguiente plenaria.
Existe consenso en esa propuesta.

2. ***Creación del Título Profesional de Especialista en Nutrición Clínica del niño y del adolescente, presentado por la Facultad de Medicina. Comisión de Docencia.***

La senadora Armanet expone en detalle los antecedentes relacionados con este programa y señala que los integrantes de la Comisión revisaron los antecedentes de este programa e invitaron a Daniel Wolff, Director de Postgrado de la Universidad, y a los académicos Carlos Castillo, Director Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil y Héctor Gatica, Subdirector de programas de títulos de Especialista, ambos de la Facultad de Medicina, que aportaron los fundamentos y vinculación con los programas de desarrollo académico de la Universidad. De acuerdo con ello, los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad aprobar la propuesta de la creación del Título Profesional de Especialista en Nutrición Clínica del Niño y del Adolescente, presentado por la Facultad de Medicina.

El senador Infante señala que le llama la atención que el programa contemple sólo a dos alumnos.

La senadora Armanet comenta que fue una de las inquietudes que expuso la comisión ante los académicos de la Facultad de Medicina y se respondió que debe ser así por el alto y complejo intercambio clínico y el rigor en la formación académica que demanda esta especialidad. Señala que el programa contempla ocho alumnos como máximo.

La senadora Rojas señala que se trata de una subespecialidad y estas personas son ya expertas en pediatría y postulan a especializarse en nutrición clínica y los programas comparten algunas asignaturas y actividad clínica con otras especializaciones.

La senadora Albala señala que fue invitada a esta reunión, pero lamentablemente no pudo asistir, sin embargo leyó detenidamente los contenidos, que le pareció una excelente iniciativa y sugiere aprobarla.

El senador Cori consulta sobre la sustentación económica del programa.

La senadora Armanet señala que son autofinanciados y que existen becas ministeriales.

Luego de la exposición de la Comisión de Docencia y las intervenciones de los senadores, el senador somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la creación del programa de Título Profesional de Especialista en Nutrición Clínica del niño y del adolescente, presentado por la Facultad de Medicina
B: Rechazar la creación del Título Profesional de Especialista en Nutrición Clínica del niño y del adolescente, presentado por la Facultad de Medicina

Efectuada la votación, veinte senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se observan preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda aprobar la creación del Título Profesional de Especialista en Nutrición Clínica del niño y del adolescente, presentado por la Facultad de Medicina, elaborar el certificado con este acuerdo e informar a quien corresponda para formalizar su aprobación.

3. *Antecedentes relacionados con la propuesta de Reglamento de Presupuesto de la Universidad. Comisión de Presupuesto y Gestión.*

El senador Raúl Morales, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, expone sobre los fundamentos de esta presentación, los antecedentes normativos que regulan el proceso presupuestario en la actualidad y los procesos que se aplican en la Universidad para su implementación. Se refiere al estado de avance del trabajo de la Comisión y aboga por una transición presupuestaria, recogiendo las experiencias y las propuestas que se han planteado en este Senado y las necesidades de funcionamiento de la Universidad.

Solicita que el abogado Molina, asesor jurídico del Senado, exponga los aspectos generales, los relativos a la generación y aprobación del presupuesto y algunos elementos que tiene que se relacionan con la ejecución, el control y el endeudamiento, todos los cuales están contenidos en el documento que se anexa a esta presentación.
El abogado Molina expone la propuesta de la Comisión mediante una presentación en *power point* que se adjunta a esta acta.

Intervienen,
El senador Pérez Comisso solicita que las propuestas presupuestarias de la Universidad sean entregadas con anticipación para facilitar el debate del Senado. Se refiere a los principales aspectos de la propuesta y los procedimientos para la discusión interna en las unidades académicas. Se refiere al déficit que existe en cuanto a los procedimientos relacionados con el endeudamiento, por lo tanto, el nuevo reglamento que se proponga debe contemplar normas específicas en esa materia. Finalmente, se refiere a los fondos que se generan en las fundaciones y su relación con el presupuesto.

El senador Chnaiderman señala que en lo expuesto están los criterios para la elaboración de un reglamento de presupuesto. Consulta sobre los procedimientos para la elaboración de las pautas de endeudamiento que se señalan en la propuesta de la comisión, como también a la necesaria existencia de normas básicas de común aplicación a todas las unidades académicas en el proceso de elaboración, discusión y ejecución presupuestaria.

El senador Caldentey hace referencia a la aprobación del presupuesto por los Consejos de Facultad y sugiere considerar la diversidad de la Universidad en la elaboración de un reglamento que regule los procedimientos para la elaboración y aprobación del presupuesto, por cuanto algunas facultades tienen una estructura simple y otras muy complejas.
La senadora Armanet consulta sobre la filosofía que existe en esta propuesta y los principios que la sustentan. Por otra parte, recaba información sobre los aportes de esta propuesta para facilitar los procedimientos actuales en materia de administración presupuestaria.

El senador Baño se refiere a la letra a) del documento, que se relaciona con la elaboración y ratificación del Presupuesto. Cuestiona la aprobación previa de ciertos fondos desagregados del presupuesto global de la Universidad. Por otra parte, se refiere a la propuesta planteada en el documento en cuanto a que se establezcan plazos en el proceso, independientemente de los determinados cada año por la Rectoría.

El senador Raúl Morales señala que la idea es abrir debate sobre el tema y que las intervenciones sean un insumo para la comisión. Responde a las preguntas de los senadores, en cuanto a las fundaciones y la legalidad que las regula, que es diferente a las normas de la Universidad, por lo cual no es posible incorporar los presupuestos de esas entidades en el presupuesto institucional. Por otra parte, en cuanto la existencia de un presupuesto del Fondo General y otro General (que se elaboran, exponen y aprueban en momentos distintos) señala que la idea de la comisión es estudiar y proponer un presupuesto único, presentado y aprobado en una sola oportunidad. Sin perjuicio de la existencia de la norma que regule un presupuesto único, es necesario considerar aspectos de cultura presupuestaria, tanto del nivel central como de las facultades e institutos. Señala que la idea de la comisión no es cambiarlo todo, porque se reconocen

buenas prácticas que deben mantenerse, pero se aboga por contar con un reglamento genérico transversal, considerando la diversidad de las unidades académicas y normar los aspectos centralizados y descentralizados que tienen relación con la administración presupuestaria. Señala que la Comisión ha analizado la diversidad, la centralización y la descentralización de la gestión y sus efectos con una nueva reglamentación en materia presupuestaria y considerará normas de excepción para no entorpecer la marcha de la Universidad.

El senador Boric consulta si se considerará una discusión sobre la distribución histórica del presupuesto y si los acuerdos pueden ser incorporados en el Reglamento del Senado.

El senador Baño se refiere a una interpelación proveniente de una universidad privada que señaló la existencia de fundaciones en la Universidad de Chile gracias a las cuales éstas estarían lucrando. Al respecto, consulta sobre el marco regulatorio de la relación entre la Universidad de Chile y las fundaciones, lo que debiera estar contemplado en esta norma presupuestaria en elaboración.

El senador Raúl Morales señala que las fundaciones son instituciones privadas sin fines de lucro, poseen un régimen jurídico de derecho privado y una administración independiente de la Universidad.
El senador Cori sugiere regular la vinculación entre las fundaciones y la Universidad de Chile.

El senador Caldentey señala que las fundaciones permiten participar en concursos que en norma de derecho público no es posible hacer.

El senador Sánchez señala que la idea es ordenar el proceso de elaboración del presupuesto y determinar los roles de todos los actores que participan. De igual manera, dice, se espera contemplar normas que permitan realizar un mejor sistema de control presupuestario y que se constituyan en un aporte a la gestión universitaria. En esta exposición, agrega, se han planteado los principios fundamentales para la elaboración de normas presupuestaria en la Universidad. En cuanto a las fundaciones, señala que lo que se debe hacer es normar la participación de las personas de la Universidad en esas instituciones, pero que, desde su punto de vista, eso no es parte de u reglamento de presupuesto de la Universidad.

El senador Chnaiderman señala que el tema de las fundaciones en la Universidad no es reglamentario sino de carácter político y que es en ese marco que se debe discutir el tema.

El senador Cárdenas señala que la crítica hacia las universidades privadas se centra en la existencia de inmobiliarias como, en el caso de la universidades estatales, en las fundaciones. Ciertamente, señala, son muy diferentes en sus propósitos una inmobiliaria y una fundación, pero se tiende a asimilar ambas realidades.

El abogado Molina señala que en la creación de una fundación no tiene participación este cuerpo colegiado: Sn embargo, dice que se puede regular procedimientos que tienen que ver con las transferencias de fondos y contratos entre la Universidad y las fundaciones.

4. Otros Asuntos.
No hubo.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos el senador Vivanco levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella	***Hiram Vivanco Torres***
Senador Secretario	***Vicepresidente***